

**RESPUESTA A LAS SUBSANACIONES
PRESENTADAS AL ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DE LA
INVITACIÓN PRIVADA No. 011 de 2021**

OBJETO: “SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O HOMOLOGADOS, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTA, FILTROS, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA EL CONSUMO Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES MENORES Y MECÁNICA DE PATIO, ES DECIR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FALLAS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, EN LOS CONJUNTOS DE DIRECCIÓN, FRENOS, MOTOR, TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL, SUSPENSIÓN, SISTEMA HIDRÁULICO, CABINA Y CHASIS, SISTEMA ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, A LOS PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSEERCHÍA E.S.P.”

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la Invitación Privada No. 011 de 2021, nos permitimos dar respuesta a las subsanaciones presentadas al Acta de evaluación de requisitos habilitantes, por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

PROPONENTE:

C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

OBSERVACIONES:

PRIMERA OBSERVACIÓN: El proponente debe allegar recibo de pago de la Póliza de seriedad de la oferta.

RESPUESTA: Al respecto, el proponente allega Recibo de pago de póliza de seriedad de la oferta.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: El proponente debe allegar Hoja de vida de la Función Pública en original.

RESPUESTA: Al respecto, el proponente allega Hoja de vida de la Función Pública en original.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez revisados los documentos de subsanación, el comité evaluador se permite manifestar que la propuesta presentada por el proponente la sociedad **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.**, identificada con Nit. 900911856-1, representada legalmente por el señor **OSCAR HERNAN CRUZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.231.593 expedida en La Calera, Cumple con los requisitos jurídicos. Así las cosas, el proponente **HABILITA JURIDICAMENTE**, y en consecuencia será tenida en cuenta para la Evaluación y Calificación De Propuestas.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Director Jurídico y de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS TORRES BUSTOS
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO
JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo

Proyectó: *María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria Contratación - DJC*



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Calle 11 #17-00 PBX: 8630248 – 8707594 Ext. 104
acliente@emserchia.gov.co
www.emserchia.gov.co
📍 Emserchia ESP 📱 @emserchia 📧 Empresa Emserchia Esp



Certificado No. SG 2018000795